



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1261 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1233/2012, de fecha 26 de Marzo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 292/2012, de fecha 28 de Marzo de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas durante el mes de **FEBRERO DE 2012**, a las funcionarias del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, debidamente autorizadas con el objeto de cumplir con la extensión horaria:

RUT	NOMBRE	HORAS EXTRAS AL 50%
/	Gil Fernández Eva Rudelinda	4
/	Guajardo Tapia Marisol del Carmen	6
/	Marambio Garrido Maria Gabriela	12
/	Mondaca Burgos Thania Vanessa	10
/	Tapia Guajardo Paola Andrea	2
/	Torres Osorio Carolina Alejandra	6

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



GTL / RRHH / DAF / SEC / JUR /ffd.-